



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas, del día 18 del mes de octubre del año 2016, los C.C. Ing. Milton Germán Villarreal Pérez, Ing. Karlos René Rodríguez Moreno, Ing. Jorge Martín Marín Luna, Ing. Raúl Ernesto Mercado Leyva e Ing. Socorro Isaac Vega Borbón, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 Fracción XXV, 67 Fracciones A) y D), 79 Fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 3º Fracción I, 6, 17 Fracciones II, V, X, XI y XXIII, 18 Fracciones I, V y VIII, 23, 25, 28, 32, 34, 35, 36 y 52 Fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano**, ubicadas en **Boulevard Hidalgo número 35 entre Comonfort y Ocampo**, colonia Centenario, en Hermosillo, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes: ---

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de los C.C. Ing. Cuauhtémoc Molina Carrillo, en su calidad de **Director General de Ejecución de Obras**, Ing. Luis Guillermo Córdova Félix en su calidad de **Director General de Programación y Evaluación** e Ing. Edmundo López Gassón en su calidad de **Director de Estimaciones**, de la **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con números de empleados, 33398, 82260, 82252, 36031 y 38434, y con credenciales de elector números 0399063285399, 0499102031434, 1346063320472, 0585023299923 y 1055063105886 expedidas por el Instituto Federal Electoral. ---

Acto seguido, manifiestan haber notificado formalmente en las oficinas del referido Sujeto Fiscalizable con fecha **05 de octubre de 2016**, la orden de auditoría número ISAF/AE-2807-2016, de fecha **04 de octubre de 2016**, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, haciéndose constar del citado hecho a los C.C. Ing. Cuauhtémoc Molina Carrillo, en su calidad de **Director General de Ejecución de Obras**, Ing. Luis Guillermo Córdova Félix en su calidad de **Director General de Programación y Evaluación** e Ing. Edmundo López Gassón en su calidad de **Director de Estimaciones**, dándose por enterado, con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae. ---

Acto seguido, se solicita a los servidores públicos que la recibe se identifiquen, exhibiendo estos Credenciales de Elector números 0474002145399, 0585023695965 y 0498019129388 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, a quienes en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. ---

Los auditores exponen a los C.C. Ing. Cuauhtémoc Molina Carrillo, en su calidad de **Director General de Ejecución de Obras**, Ing. Luis Guillermo Córdova Félix en su calidad de **Director General de Programación y Evaluación** e Ing. Edmundo López Gassón en su calidad de **Director de Estimaciones**, de la **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano**, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión de los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio



de 2016, en la inteligencia de que la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores de considerarse necesario.

Acto seguido, se solicita a los C.C. **Ing. Cuauhtémoc Molina Carrillo**, en su calidad de **Director General de Ejecución de Obras**, **Ing. Luis Guillermo Córdova Félix** en su calidad de **Director General de Programación y Evaluación** e **Ing. Edmundo López Gassón** en su calidad de **Director de Estimaciones**, de la **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano**, que designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a los C.C. **Ing. Mario Alberto Duarte Mexía** e **Ing. Luz Alejandra Ortiz Bojórquez** en su calidad de **Subdirector de Control y Seguimiento y Administrador de Procesos**, con domicilios en **Montejano 12, Colonia Alegranza Residencial y avenida Sábila 19 Colonia Los Olivos**, ambos domicilios de esta Ciudad, con edades de **59** y **29** años, identificándose con credenciales de elector números **1400023426473** y **0568104014008**, respectivamente, quienes aceptan la designación. A los C.C. **Ing. Cuauhtémoc Molina Carrillo**, en su calidad de **Director General de Ejecución de Obras**, **Ing. Luis Guillermo Córdova Félix** en su calidad de **Director General de Programación y Evaluación** e **Ing. Edmundo López Gassón** en su calidad de **Director de Estimaciones**, de la **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano**, se le hace de su conocimiento que gozan y se encuentran a salvo los derechos del Sujeto Fiscalizado, previstos en los artículos 35 al 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, debiendo presentar su oficio de notificación de la auditoría, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se le dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros; por otra parte, previo al apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del Artículo 205 del Código Penal del Estado de Sonora, manifiestan llamarse como ha quedado asentado, el C. **Ing. Cuauhtémoc Molina Carrillo** en su calidad de **Director General de Ejecución de Obras**, manifiesta tener la edad de **55** años, estado civil **Casado**, originario de **Hermosillo**, Sonora, con domicilio en **Cerrada San Agustín 65 Residencial Capistrano**, al C. **Ing. Luis Guillermo Córdova Félix** en su calidad de **Director General de Programación y Evaluación**, manifiesta tener la edad de **56** años, estado civil **Casado**, originario de **Magdalena**, Sonora, con domicilio en **Cerrada Marne 9 Fraccionamiento Versalles Residencial**, e **Ing. Edmundo López Gassón** en su calidad de **Director de Estimaciones**, manifiesta tener la edad de **58** años, estado civil **Casado**, originario de **Hermosillo**, Sonora, con domicilio en **Calle Pima 5 Fraccionamiento Villa del Pitic**, dicen que en este acto reciben una copia con el sello original de la orden de auditoría número **ISAF/AE-2807-2016**, de fecha **04 de octubre de 2016**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se ponen a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. Apercibido además, que de no atender los requerimientos del ISAF en los términos del Artículo 32 de la Ley de Fiscalización para el Estado de Sonora, se promoverá el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar ante las autoridades correspondientes. No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia de Auditoría, siendo las **11** horas con **10** minutos, de la misma fecha en que fue iniciada. — Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega a los C.C. **Ing.**



Cuahtémoc Molina Carrillo, en su calidad de Director General de Ejecución de Obras, Ing. Luis Guillermo Córdova Félix en su calidad de Director General de Programación y Evaluación e Ing. Edmundo López Gassón en su calidad de Director de Estimaciones, de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, con quienes se atendió la diligencia.

Conste.

Por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Ing. Cuahtémoc Molina Carrillo
Director General de Ejecución de Obras

Ing. Luis Guillermo Córdova Félix
Director General de Programación y Evaluación

Ing. Edmundo López Gassón
Director de Estimaciones

Por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización

Ing. Milton Germán Villarreal Pérez
Auditor Supervisor

Ing. Carlos René Rodríguez Moreno
Auditor Supervisor

Ing. Jorge Martín Marín Luna
Auditor Supervisor

Ing. Raúl Ernesto Mercado Leyva
Auditor Supervisor

Ing. Socorro Isaac Vega Borbón
Auditor Supervisor



Testigos de Asistencia


Ing. Mario Alberto Duarte Mexia
Subdirector de Control y Seguimiento

Luz Alejandra
Ortiz Bojórquez
Ing. Luz Alejandra Ortiz Bojórquez
Administrador de Procesos

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 4
CORRESPONDE AL ACTA
CIRCUNSTANCIADA DE
AUDITORIA DE LA
SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO DE
FECHA 18 DE OCTUBRE DE
2016.

Rev 03

4
Acta Circunstanciada de Auditoria

F-AJ-008